

Montevideo, 12 de agosto de 2022.

Esta Dirección Nacional desea comunicar que el Convenio entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Asociación de Funcionarios Aduaneros suscripto en el año 2015, relativo a la nocturnidad, está plenamente vigente y se cumple con lo acordado en el mismo.

Dese en comunicado y publíquese en la página web del Organismo.

Cr. Jaime Borgiani Director Nacional de Aduanas